

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 19 ABR 2018

Auto de Sustanciación N° 0328

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: FRAY DAVID LÓPEZ VÁSQUEZ Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL  
Radicado No: 76001-33-33-008-2016-00232-00

Toda vez que las pruebas requeridas fueron aportadas, este Despacho

RESUELVE:

1. Señálese la hora de la 09:30 del día 08 MAY 2018, para que tenga lugar la audiencia de pruebas, establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ocasión en la que se recibirán los testimonios y el interrogatorio de parte decretados desde la audiencia inicial.

Notifíquese,

*Mónica Londoño Forero*  
MÓNICA LONDOÑO FORERO  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 39

De 21 ABR 2018

LA SECRETARIA, CEP

0258

14 ABR 2018

08 MAY 2018

08:30

NOTIFICACION PARA ESTADO  
 En auto anterior se notifica con:  
 Folio No. 11 ABR 2018  
 LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 19 ABR 2018

Auto de Sustanciación N° 0329

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
Demandante: ANA CECILIA ARÉVALO CUENTAS  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
Radicado No: 76001-33-33-008-2016-00231-00

Toda vez que las pruebas requeridas fueron aportadas, este Despacho

RESUELVE:

1. Señálese la hora de la 10:30 del día 26 ABR 2018, para que tenga lugar la audiencia de pruebas, establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ocasión en la que se recibirán los testimonios y el interrogatorio de parte decretados desde la audiencia inicial.

Notifíquese,

*Mónica Londoño Forero*  
MONICA LONDOÑO FORERO  
Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 39  
De 20 ABR 2018  
LA SECRETARIA. Col

0358

13 ABR 2018

5 E ABR 2018

1030

LA SECRETARIA DE ECONOMIA

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 10 ABR 2018

NOTIFICACION POR AUTO ANTERIOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 19 ABR 2018

Auto de Sustanciación N° 0330

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
Demandante: ARTURO DE JESÚS ZAPATA  
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
Radicado No: 76001-33-33-008-2016-00164-00

Toda vez que las pruebas requeridas fueron aportadas, este Despacho

RESUELVE:

1. Señálese la hora de la 09:30 del día 26 ABR 2018, para que tenga lugar la audiencia de pruebas, establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notifíquese,

*Mónica Londoño Forero*  
MÓNICA LONDOÑO FORERO  
Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 20 <sup>37</sup> ABR 2018  
De \_\_\_\_\_  
LA SECRETARIA, Cel

1 2 ABR 2018

0330

5 8 ABR 2018

0330

SECRETARIA

---

En auto anterior se indicó por:

Estado No. 10 ABR 2018

---

NOTIFICACION POR ESTADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 19 ABR 2018

Auto de Sustanciación N° 0331

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
Demandante: MARÍA LIDA MONTES DE OSPINA  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
Radicado No: 76001-33-33-008-2016-00236-00

Toda vez que las pruebas requeridas fueron aportadas, este Despacho

**RESUELVE:**

1. Señálese la hora de la 09:50 del día 26 ABR 2018, para que tenga lugar la audiencia de pruebas, establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notifíquese,

*Mónica Londoño Forero*  
MÓNICA LONDOÑO FORERO  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 20 ABR 2018  
De Cep  
LA SECRETARIA, Cep



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 19 ABR 2018

Auto de Sustanciación N° 0332

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
Demandante: JURI JESÚS PASQUEL REALPE  
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR  
Radicado No: 76001-33-33-008-2016-00266-00

Toda vez que las pruebas requeridas fueron aportadas, este Despacho

RESUELVE:

1. Señálese la hora de la 10:10 del día 26 ABR 2018, para que tenga lugar la audiencia de pruebas, establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notifíquese,

*Mónica Londoño Forero*  
MONICA LONDOÑO FORERO  
Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 20 ABR 2018  
De 20 ABR 2018  
LA SECRETARIA, CEL

3 8 ABR 2018

0335

3 8 ABR 2018

1010

NOTIFICACION POR ESTADO  
 En auto anterior se notificó por  
 Estado No. 3 8 ABR 2018  
 No. 1010  
 FISCALIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_

Auto de Sustanciación N° **0333**

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: JORGE HERNÁN MÉNDEZ VALENCIA Y OTROS  
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC  
Llamada en garantía: LA PREVISORA SA  
Radicado No: 76001-33-33-008-2015-00290-00

**CONSIDERACIONES**

Mediante Auto Interlocutorio No. 552 de fecha julio 24 de 2017, este Despacho DECRETÓ la práctica de una prueba pericial tendiente a la valoración del señor JORGE HERNÁN MÉNDEZ VALENCIA por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Mediante oficio No. GRCOPPF-DRSOCCDTE-0648-2018 de fecha abril 12 de 2018, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, indicó la fecha asignada para la valoración del mismo.

El Despacho verificó en el Registro de la Población Privada de la Libertad, que el señor JORGE HERNÁN MÉNDEZ VALENCIA, se encuentra a cargo del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM, por lo que se hace necesario, oficiar a la Dirección de dicho establecimiento penitenciario, a fin de que se encargue de la presentación del señor JORGE HERNÁN MÉNDEZ VALENCIA, identificado con CC No. 16761765, a la valoración por lesiones personales, cuya cita fue programada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para el día 02 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS.

Dado que, la prueba fue decretada a solicitud de la parte demandante, se pondrá en conocimiento de la apoderada el mentado oficio, a fin de que asuma la carga que le corresponde.

En virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

1. Poner en conocimiento de la apoderada de la parte demandante, el oficio No. GRCOPPF-DRSOCCDTE-0648-2018 de fecha abril 12 de 2018 emanado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Suroccidente.
2. Oficiese a la Dirección del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM, para que efectúe el trámite de rigor para la comparecencia del señor JORGE HERNÁN MÉNDEZ VALENCIA, identificado con CC No. 16761765, a la valoración por lesiones personales, cuya cita fue programada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para el día 02 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS, de conformidad con el oficio reseñado.
3. Adviértase que el incumplimiento a la orden referida implicará las sanciones establecidas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
MÓNICA LONDOÑO FORERO  
Juez.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
En auto anterior se notifica por:  
Estado No. 39  
De 20 ABR 2018  
LA SECRETARIA, COI

0333

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

NOTIFICACION DEL ESTADO  
En auto anterior se notifico por:  
De 30 ABR 2018  
LA SECRETARIA